Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N°07/2016

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 02/2016 PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM". ID Nº 306.497.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ALBERDI Nº 200 CASI AVENIDA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA. CIUDAD DE PILAR-ÑEEMBUCU.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

C.P. Christian Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N°07/2016

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 02/2016 PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM". ID Nº 306.497.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	*02*	*02*	*11*	*0*	*530*	*10*	*01*	*99*	*249.200.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306.497.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO SICOM N° 02/2016 con ID N° 306.497 para "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM", convocado por la U.O.C. DE LA SICOM – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 380.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

ITEM	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Amplificador de sonido	CROWN CT475	USA	Unidad	Unidad	4	8.500.000	34.000.000
2	Amplificador/Distribuidor de Auricular stereo	PRESONUS HP 60	USA	Unidad	Unidad	2	5.000.000	10.000.000
3	Procesador de Audio para señal AM	ORBAN 9400	USA	Unidad	Unidad	1	82.400.000	82.400.000
4	Compesor limitadores de audio	DBX 166 XS	USA	Unidad	Unidad	5	2.500.000	12.500.000
5	Microfono de Condensador	NEWMAN TLM103/AOL	USA	Kit/Juego	Unidad	3	12.000.000	36.000.000
6	Auricular de Estudio	SENNHEISER HD 202	USA	Unidad	Unidad	12	600.000	7.200.000
7	Equipo de Luz Señalamiento	SOLYDINE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	4	700.000	2.800.000
8	Bafle o parlante - Monitor de campo	JBL LSR 305	USA	Unidad	Unidad	12	3.500.000	42.000.000
9	Amplificador/Sintonizador de frecuencia am/fm	ROLLS RS81	USA	Unidad	Unidad	3	4.500.000	13.500.000
10	Equipo Interface	ART 404	USA	Unidad	Unidad	8	1.100.000	8.800.000
							TOTAL GUARANIES:	249.200.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

C.P. Christian Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N°07/2016

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 02/2016 PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM". ID Nº 306.497.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM,** domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **METROPOST S.R.L.**, domiciliada en VIA FERREA Nº 1410 CASI CAP. LOMBARDO, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Silvio Colmán Maldonado**, con **Cédula de Identidad N°430.006**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a LCO SICOM N° 02/2016 con ID N° 306.497 para "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM", adjudicada por Resolución Nº 380 del 09 de Junio de 2.016 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) El Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

C.P. Christian Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC N°07/2016

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 02/2016 PARA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE GRABACION DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ - PILAR. DEPENDIENTE DE LA SICOM". ID Nº 306.497.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes JUNIO y año 2016.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Sr. Christian Giménez Manuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM